



**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**

**DECRETO U. DE C. N° 99 040**

**VISTOS:**

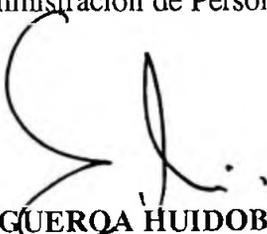
Lo informado y requerido a la Dirección de Personal por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria a través de Nota D.M.V. 06 del 09.12.98; los resultados de la evaluación del desempeño que califica en lista "C" por dos períodos consecutivos al Sr. RAMON HORACIO MUÑOZ ACUÑA; lo dispuesto en el Reglamento de Personal y en el artículo 161, N° 1 del Código del Trabajo; teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 99-012 del 11.01.99 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO :**

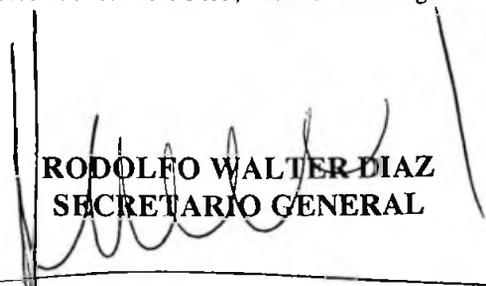
- 1° Póngase término, a contar del 22 de Enero de 1999, al Contrato de Trabajo del Sr. **RAMON HORACIO MUÑOZ ACUÑA**, Auxiliar D.P. de la Facultad de Medicina Veterinaria, con fundamento en la causal prevista en el artículo 161, N° 1 del Código del Trabajo, esto es, necesidades de la empresa fundada en la falta de adecuación laboral.
- 2° Páguese al Sr. Muñoz Acuña una indemnización voluntaria de 11 meses de su última remuneración bruta, mas un mes por falta de preaviso, de acuerdo a las normas internas y legales vigentes.
- 3° Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Auxiliar D.P. que ocupa el Sr. Muñoz Acuña.
- 4° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que correspondan. La Dirección de Personal comunicará lo dispuesto en el presente Decreto por carta certificada dirigida al domicilio del afectado, como asimismo, a la Inspección del Trabajo de Concepción.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Tesorería General; Contabilidad; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos.. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 20 de Enero de 1999.

  
**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**RECTOR SUBROGANTE**

Decretado por don ERNESTO FIGUEROGA HUIDOBRO, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción,

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
 PEC/MMH/eos